

bas Magestades; con todo =  
A S. rendidamente supp. se digno atenderle y para  
los pretendidos efectos, Comissionar la persona  
o personas q. a bien tubiere, a fin de reconocer  
los estremos asegurados en este Escrito, y en  
vista de su Certeza, y no Resultar perjuicio  
a Tercero alguno, Concederle la gracia y mer-  
ced de Mas Aguas, y las demas, q. por la mi-  
ma direccion, Caminar sin aprovechamiento  
a persona alguna; Obligandose como se obliga,  
a Contribuir inmediatamente el Censo enfi-  
terico q. se le impusiere; de todo lo qual, espe-  
ra el acostumbrado Labro de la Bempidad  
de S. =

Lorca y Abisil 13 de 1808 =  
Don Miguel Garcia de las Bayonas

Miguel Perez Diaz, Escribano del Rey  
nro S. y mayor del Ayuntamiento de  
esta M. N. y M. L. Ciudad de Lorca doy  
fe como en el Cabildo celebrado hoy dia  
de la fecha en vista del memorial que  
antecede se acordo lo siguiente =

Acuerdo.

Oido el memorial de D. Miguel Garcia

